

**D. JESUS MANUEL ORTIZ MORALES**  
C/ Pasillo del Matadero, 1 - 6º 4  
29002 - MALAGA

Sevilla

8 de mayo de  
2007

Estimado Sr.:

Nuevamente nos ponemos en contacto con Vd. para darle cuenta de las gestiones realizadas en la tramitación de su expediente de queja arriba referenciado.

Tras la petición de informe formulada al Ayuntamiento de Málaga, se nos remite la respuesta que, por fotocopia, se adjunta. En ella, se defiende la nueva ordenación vial de la zona y se exponen las razones que, a juicio municipal, la justifican, reseñando que se trata de una obra necesaria para el interés general de la ciudad.

A la vista de este posicionamiento municipal, le rogamos que, si le es posible en el plazo aproximado de **treinta días** desde que reciba este escrito, nos remita las alegaciones y consideraciones que tenga por convenientes al respecto.

Pasado dicho plazo sin recibir nueva comunicación por su parte, entenderemos que, en principio, acepta las explicaciones ofrecidas por el Ayuntamiento de Málaga y daremos por concluida nuestra intervención en este asunto.



*Defensor del Pueblo Andaluz*

Sin otro particular y quedando a la espera de su posible respuesta, le saluda atentamente,

José Chamizo de la Rubia  
Defensor del Pueblo Andaluz



*Ayuntamiento de Málaga*

ALCALDIA

ALCALDIA  
1.276  
19.04.07  
171.763  
17:55

Málaga, 17 de abril de 2007.

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia  
Defensor del Pueblo Andaluz  
Sevilla



Excelentísimo señor:

Con respecto a su escrito fechado el pasado 9 de abril, reiterándonos informe en relación a la queja que tramita ante esa Institución D. Jesús Manuel Ortiz Morales (Expte. nº 06/5079) le comunico que el pasado 22 de marzo le remitimos el escrito de contestación del Sr. Alcalde (cuya copia adjuntamos).

Teniendo en cuenta que su escrito de reiteración ha tenido entrada en este Gabinete el día de hoy, entendemos que ambos escritos se han cruzado.

Atentamente,

Francisco Javier Ferrer Morató,  
Director del Área de Alcaldía



*El Alcalde de Málaga*



Málaga, 19 de marzo de 2007.

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia  
Defensor del Pueblo Andaluz  
Sevilla

Excelentísimo señor:

Contesto a su escrito del pasado 26 de febrero en relación con la queja que tramita esa Institución a instancias de D. Jesús Manuel Ortiz Morales, Presidente de la Comunidad de Propietarios del Edificio Georgia (Expte. 06/5079) transcribiendo a continuación el informe emitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras:

*"Esta actuación, en particular, se integra dentro de una estrategia global, desarrollada paso a paso, de mejora de la circulación y de la calidad de los espacios públicos, a ambos lados del tramo final del Guadalmedina, que se iniciaron con el paso inferior del Puente Tetuán y continuaron con la Rehabilitación del Antiguo Mercado de Mayoristas para el uso de museo (Centro de Arte Contemporáneo), la supresión de la Gasolinera de calle Alemania y la urbanización de los espacios liberados para uso peatonal y tráfico restringido.*

*Todo esto se complementa, a corto plazo, con la construcción de aparcamiento en calle Salitre, con la renovación de aceras en Alameda de Colón y aledaños, y, concretamente con la renovación del Pasillo del Matadero, (cambiando el sentido de la circulación actual).*

*Forma, pues, parte de una idea global de ordenación de la ciudad y no se circunscribe a una actuación aislada. En este sentido hay que indicar que, ya en el PGOU de 1.997, el Pasillo del Matadero se concibe formando parte del sistema viario de la ciudad.*

*Hay que indicar que no se ha abierto ningún tramo al tráfico rodado, sino que en éste ya existía, aunque en sentidos contrarios por la misma margen derecha del río; y lo que se ha hecho es dar continuidad al sentido norte-sur desde el Norte de la ciudad hasta su Paseo Marítimo, junto al Puerto (se adjuntan planos de los esquemas circulatorios antes y después de las obras ejecutadas).*

*Es, pues, una actuación de mejora de la movilidad global de la ciudad que ahorra recorridos innecesarios (y que hace disminuir la masa de emisiones contaminantes).*





*El Alcalde de Málaga*

La necesidad de esta conexión vial se ha visto acuciada ya que las obras del metro han restringido el tráfico por c/ Cuarteles y por el eje de Carretera de Cádiz, siendo imprescindible desviar el tráfico de origen Norte y destino Oeste a través del eje Litoral constituido por el Paseo Marítimo Antonio Machado.

Es, pues, una obra necesaria para el interés general de la ciudad, en cualquier caso; pero además, imprescindible mientras duren las citadas restricciones de paso por las calles antes mencionadas (Cuarteles y Carretera de Cádiz).

En cuanto a los extremos que se manifiestan en la comparecencia cabe señalar:

- Se ha dejado un vial de 5.00 metro de anchura (acera + calzada) de uso exclusivamente para residentes. al mismo nivel que estaba la calle antes; y se ha creado un nuevo vial (de 6.00 m de anchura) enrasando el Puente del Carmen con el de Antonio Machado, que crea una altura mínima de 1.80 m. en un punto del trazado.
- Está prevista la evacuación de aguas pluviales, y no se ha modificado la rasante del vial colindante con las casas. La lluvia de los últimos días (intensas en algunos momentos) no ha supuesto problema alguno.
- Ambulancias y furgonetas de cualquier tipo (incluso camión) caben en el espacio vial de 5.00 m que ha quedado junto a las casas. Son vehículos que, en una emergencia, pueden circular en cualquier sentido y encima de las aceras.
- La protección lateral dada a la nueva calzada es suficiente para impedir la caída de vehículos, cuyo choque nunca sería frontal sino muy tangencial.
- En cuanto a la zona de juego de niños, quizás fuese más peligrosa la situación anterior (paso libre de vehículos y aparcamiento indiscriminado) que la actual. De todas formas, la existencia de más de 1.300 m<sup>2</sup> de esparcimientos en la calle peatonal trasera (c/Alfonso Reyes) parece indicar que es éste el sitio adecuado para que los niños jueguen.
- El movimiento peatonal hacia y desde la Ada. Heredia se puede hacer por el puente del Carmen, cuyas aceras se han ensanchado, precisamente, para permitir más calidad en la movilidad peatonal.
- El acceso al Pso. Marítimo de Antonio Machado no se modifica respecto a la situación anterior.




*El Alcalde de Málaga*

*Con relación a la posible adopción de medidas correctoras hay que indicar que el Ayuntamiento está dispuesto a implantar aquellas que se estimen necesarias y convenientes, de acuerdo con los vecinos que se sientan afectados.*

*En consecuencia, consideramos que, no pudiéndose alcanzar la solución perfecta hasta que se consiga la autentica integración urbana del cauce seco del Guadalmedina, si mejora la movilidad de la zona sin que por ello se deteriore su imagen y calidad ambiental. En este caso, como en todas las actuaciones de remodelación urbana que se acometen, priman los principios de eficiencia y seguridad.*

*Se adjuntan planos de planta (en el que en gris continuo se reproduce la situación previa y, en colores, la situación después de las obras) y de sección de la actuación, en el que se reflejan ambas situaciones (previa y actual)."*

Es todo cuanto puedo informar a V.E. Reciba un cordial saludo,



Francisco de la Torre Prados





7. SITUACIÓN PREVIA



8. SITUACIÓN ACTUAL

04-07 17:06 952135420 GABINETE ALCALDI->0954214497 BCM PAG. 06



